

cargo para él, que se atiene al que hay hecho y el Ayuntamiento al formalizar los presupuestos. Tendrá en cuenta las circunstancias y las Leyes de contabilidad.

id
id
Concluyó de leer el Sr. Almaran el repetido artículo suelto.

El Sr. Alcalde sobre otro no leído por dicho Sr. referente a los aforos, dijo que sabido era que el Ayuntamiento no tenía abandonado el asunto pues sabido es, que ha hecho cuanto es dable, estando pendiente actualmente de resolución de la Superioridad. En el interin nada ha satisfecho la Corporacion por tal concepto, pues él se negó a afirmar, formalizar y pasar por la cuenta presentada.

D. Entró el Sr. Sproytia.

id
Llama la atencion
el Sr. Soper Gornor
sobre el recargo
del 4 p% q debe
ingresar en las
arcas Municipales.
led.

El Sr. Soper Gornor dice constarle que el Director de la Incausal del Banco de España, esta dispuesto a liquidar con el Ayuntamiento y entregarle cantidades para ir saldando, y es preciso no tener olvidado el recargo del 4 p% para que ingresen fondos con que satisfacer las atenciones municipales. Es cuanto tenía que indicar, lo demás lo dirá el Sr. Lmneras.

Discurso del Sr.
Lmneras referen
te al artículo q
suelto publicado
por el expreso
do periódico.

Dicho Sr. comienza manifestando, que no le mortifica la prensa, pues le tiene grande aficion y mata en ella sus ocios. Se felicita de que con el artículo que se ha leído, se le haya puesto en el banquillo de los acusados, por que de ese modo se puede aclarar la verdad. Él, traería a los que escriben esas cosas, acusando a la Corporacion, a que nos inicien felices. No es lo mismo escribir desde el templo do gabinete, que estar sentado en estos escaños por que escribiendo no se tiene la misma responsabilidad que en este sitio se adquiere, donde no todo lo que se dice, se puede hacer.